DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA DEVOLVER TELEVÍAS

RUTA 5
TEMUCO-RÍO BUENO

1. DEVOLUCIÓN DE TELEVÍA PARA PERSONA NATURAL

a **DEVUELVE DUEÑO DEL VEHÍCULO**

1. Televía y soporte asociado al vehículo que le fue entregado por contrato.
2. Para el caso de las motos debe traer Televía y Porta Televía.
3. Cédula de Identidad del titular (vigente).

b **DEVUELVE TERCERA PERSONA EN REPRESENTACION DEL DUEÑO**

1. Televía y soporte asociado al vehículo que le fue entregado por contrato.
2. Para el caso de las motos debe traer Televía y Porta Televía.
3. Cédula de Identidad del titular (vigente)
4. Poder notarial y cedula de identidad de quien realiza el trámite (vigencia máxima 3 meses conteniendo código QR para verificación de identidad).

2. DEVOLUCIÓN DE TELEVÍA PARA PERSONA JURÍDICA

a **DEVUELVE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

1. Televía y soporte asociado al vehículo que le fue entregado por contrato.
2. Para el caso de las motos debe traer Televía y Porta Televía.
3. Cédula de Identidad del representante legal (vigente).
4. RUT de la empresa.

b **DEVUELVE UNA TERCERA PERSONA HACIÉNDOSE CARGO DEL CONVENIO Y DEL PAGO DE CUENTA**

1. Televía y soporte asociado al vehículo que le fue entregado por contrato.
2. Para el caso de las motos debe traer Televía y Porta Televía.
3. Cédula de Identidad del representante legal (vigente).
4. RUT de la empresa.
5. Poder notarial y cédula de identidad de quien realiza el trámite (vigencia máxima 3 meses conteniendo código QR para verificación de identidad).

NOTAS

Sólo se admitirán documentos originales o copias legalizadas ante notario.